

# PROCESO DE CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES Y EVALUACIÓN DE CANDIDATOS

Comités de Calificación Regionales\*

Comité de Calificación Ministerial

Consejo de la Orden

(\*) Para las categorías de Educador y Maestro

## PASOS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS

### PASO 1

Ingresa a [www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/palmas-magisteriales.php](http://www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/palmas-magisteriales.php)

### PASO 2

Descargue la ficha de postulación correspondiente a la categoría a la que desea postular al candidato y complete los datos requeridos.

### PASO 3

Organice el expediente del candidato incluyendo la documentación y evidencias solicitadas.

Para las categorías de Educador y Maestro, presente el expediente y la ficha de postulación por Mesa de Partes de la DRE o GRE que corresponde a la región del candidato.

### PASO 4

Para la categoría Amauta, presente el expediente y la ficha de postulación en Mesa de Partes del Ministerio de Educación.

### PASO 5

Registre la postulación en [www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/palmas-magisteriales.php](http://www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/palmas-magisteriales.php).

## ¡ES MUY IMPORTANTE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL!

Si tiene alguna duda o consulta, puede comunicarse a:

✉ [palmasmagisteriales@minedu.gob.pe](mailto:palmasmagisteriales@minedu.gob.pe)

☎ (511) 615-5800, anexo 26647

De lunes a viernes de 9:00 a. m. a 6:00 p. m.

Los resultados serán publicados en: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)



# Palmas Magisteriales 2019

Es el máximo reconocimiento y distinción honorífica que otorga el Estado peruano, desde 1949 a través del Ministerio de Educación, a profesionales que destacan por su aporte significativo a la educación y desarrollo del país.

Editado por el Ministerio de Educación del Perú (Minedu). Calle Del Comercio 193, San Borja, Lima. Impreso por Corporación Creagrama E.I.R.L., av. Argentina N.º 975, urb. Lima Industrial, Lima. HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU N.º 2019-10630. Agosto de 2019.

Mejores  
peruanos  
Siempre



PERÚ  
Ministerio  
de Educación

EL PERÚ PRIMERO



# Palmas Magisteriales 2019

## CATEGORÍAS DE LA CONDECORACIÓN

### CATEGORÍA EDUCADOR

Se confiere únicamente a docentes en actividad que estén ejerciendo labor pedagógica en instituciones y/o programas educativos públicos de educación básica, así como a los de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de educación superior pedagógica del sector público; como reconocimiento a su práctica docente efectiva, orientada hacia la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes y el involucramiento de la comunidad educativa, en concordancia con el Marco del Buen Desempeño Docente. Se otorga un máximo de 20 condecoraciones.

### CATEGORÍA MAESTRO

Se confiere al profesional en Educación o en otras carreras, que ejerza o haya ejercido la docencia acreditando una trayectoria profesional y producción académica que haya generado impacto en la mejora de la educación en su institución educativa, su entorno local y/o regional a través de la implementación de propuestas innovadoras, investigaciones y/o publicaciones. Se otorga un máximo de 15 condecoraciones.

### CATEGORÍA AMAUTA

Se confiere al profesional en Educación o en otras carreras, cuya trayectoria profesional, académica y/o producción intelectual (debidamente acreditada) sea una contribución extraordinaria a la mejora de la educación, con impacto en el ámbito nacional y/o internacional. Se otorga un máximo de cinco condecoraciones.

**POSTULE A SU CANDIDATO  
HASTA EL 16 DE SETIEMBRE.**

## Beneficios que reciben los condecorados



Resolución  
ministerial\*



Diploma  
y medalla  
de honor

\*Este mérito se registra en el escalafón magisterial y se aplica únicamente a docentes que laboran en instituciones educativas públicas.

## Bonificación y entrega económica para cada categoría



### CATEGORÍA EDUCADOR

Bonificación  
económica  
vitalicia  
mensual de  
S/1000



### CATEGORÍA MAESTRO

Bonificación  
económica  
vitalicia  
mensual de  
S/1500



### CATEGORÍA AMAUTA

Bonificación  
económica única  
de S/15 000

## MUY IMPORTANTE

Los candidatos deben ser postulados por personas jurídicas debidamente constituidas, públicas o privadas, nacionales o regionales, educativas, gremiales, profesionales, académicas u otras relacionadas con el desarrollo de la educación. No se admiten postulaciones personales.